

Memoria Documental

**Programa con el Banco Interamericano para el Desarrollo
para el Financiamiento de Estrategias de Bajas
Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales**

Octubre 2012



Índice

I. Presentación	2
II. Fundamento Legal y objetivo de la Memoria Documental	6
III. Antecedentes	6
IV. Marco Normativo	9
V. Vinculación del programa, proyecto o asunto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales.	10
VI. Síntesis ejecutiva del programa	12
VII. Acciones realizadas	14
VIII. Seguimiento y control	17
IX. Resultados y Beneficios Alcanzados	19
X. Informe Final del Servidor Público Responsable del Programa	20

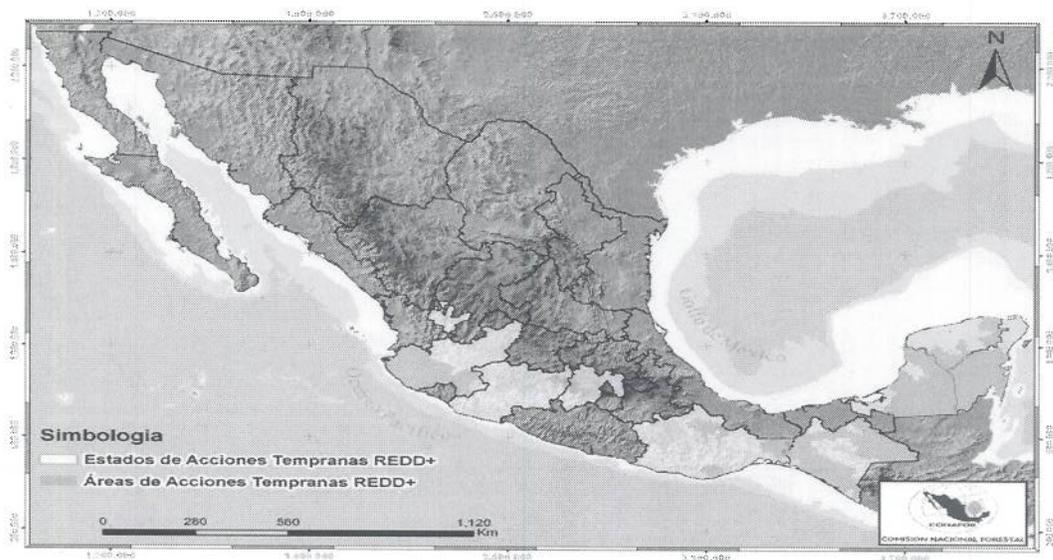
I. Presentación

Programa para el Financiamiento de Estrategias de Bajas Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales (ME-L1120 y ME-G1002) con el Banco Interamericano para el Desarrollo con recursos del Programa de Inversión Forestal del Fondo Estratégico sobre el Clima (FIP por sus siglas en inglés).

El Programa para el Financiamiento de Estrategias de Bajas Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales (el programa) tiene como objetivo desarrollar una línea de financiamiento accesible a comunidades y ejidos para financiar actividades y proyectos productivos de bajas emisiones de carbono en paisajes forestales.

La memoria documental del programa tiene un periodo de vigencia de junio de 2011 al 30 de noviembre de 2012, aunque dado la naturaleza del programa se incluye actividades adicionales.

El programa será implementado en zonas designadas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como de Áreas de Acción Temprana REDD+. Estas se encuentran localizadas en los estados de Jalisco, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.



El programa aplicará para aquellos proyectos localizados en estas áreas y que sean elegibles bajo el criterio que los proyectos cuenten con (i) beneficios económicos para las comunidades (sean rentables); y (ii) creen beneficios ambientales a través de la reducción de la presión en los bosques y la promoción del aumento de las reservas de carbono. Ello en base a las reglas de elegibilidad



acordadas entre Financiera Rural, la CONAFOR y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Programa forma parte de una estrategia integral de la CONAFOR para atender las causas principales de la deforestación y degradación forestal. Esta estrategia en su totalidad está detallada en el Programa de Inversión Forestal de México ante el Subcomité del Forest Investment Program en Octubre de 2011 e incluye los siguientes 4 proyectos:

- Proyecto 1. Construcción de capacidad para manejo sostenible de los paisajes forestales
- Proyecto 2. Capacidad para adaptarse a la mitigación y rentabilidad sostenible en paisajes forestales
- Proyecto 3. Creación de una línea de financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en los paisajes forestales.
- Proyecto 4. Fortalecimiento de la inclusión de ejidos y comunidades a través de asistencia técnica y la construcción de capacidades para llevar a cabo actividades de baja emisión de carbono en paisajes forestales.

Financiera Rural ejecutará el tercer proyecto mediante los siguientes dos componentes, que abarcan el Programa para el Financiamiento de Estrategias de Bajas Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales:

- Componente 1: Desarrollo de una línea de financiamiento dirigida a comunidades y ejidos en paisajes forestales para el desarrollo de actividades de bajo impacto en carbono.
 - La línea será financiada con 10 millones de dólares de fondos de crédito concesionado, provenientes del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC).
- Componente 2: Acompañamiento al crédito a través de un componente de asistencia técnica y fortalecimiento institucional dirigido a los acreditados de Financiera Rural y a Financiera Rural. Así como un fondo de garantías liquidas que facilitaran el acceso a crédito.
 - El componente 2 será financiado con 5 millones de dólares de recursos no reembolsables de financiamiento provenientes del FEC, que serán distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla.

Componente	Fuente de Financiamiento-FIP (millones USD)	
Componente 2	5.0	
• Fortalecimiento a Financiera Rural		1.1
• Asistencia técnica a los acreditados finales		2.8
• Monitoreo y evaluación del programa		0.1
• Garantías Liquidadas		1.0
TOTAL	5.0	

El cuarto proyecto será llevado a cabo por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) a través de una serie de organizaciones civiles coordinadas por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) que conformaran una Entidad de Asistencia Técnica (TA). La TA brindará asistencia técnica a las comunidades, y en particular a los acreditados finales de Financiera Rural bajo el proyecto 3. La TA a su vez podrá fungir como una incubadora y aceleradora de proyectos para lo cual tendrá recursos de financiamiento que serán dirigidos a proyectos productivos que no cuentan con la madurez o escala para buscar esquemas de financiamiento.

Las responsabilidades del Programa son compartidas entre Financiera Rural, CONAFOR y asociaciones de la sociedad civil con experiencia en el tema.

- Financiera Rural, a través de su estructura administrativa, ejecutará el programa de acuerdo al Reglamento Operativo a ser acordado entre el BID, CONAFOR y Financiera Rural.
- Financiera Rural, con recursos del programa estará encargada de la contratación de consultores de promoción especializados que apoyarán en la colocación del financiamiento y que darán seguimiento a los proyectos a ser financiados.
- CONAFOR apoyará a Financiera Rural en los reportes de evaluación y seguimiento del Programa que serán entregados de manera semestral al BID. Esto se hará en base al plan de Monitoreo y Evaluación acordado entre las partes.
- Las asociaciones de la sociedad civil estarán encargadas de brindar servicios de asistencia técnica especializada a los acreditados en el marco de este Programa. Esto se hará con recursos del programa.

Cabe destacar el papel clave de las siguientes Unidades Administrativas de Financiera Rural en la ejecución del programa:



- Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial (DGAPEAS), en el diseño y seguimiento al programa. Asimismo, funge como Unidad Ejecutora.
- Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios (DGAFPN), en la implementación y promoción del programa así como en el diseño de los productos de crédito que surjan.
- Dirección General Adjunta de Crédito en la aprobación, supervisión y cobranza de los proyectos, bajo las normas de crédito de la Institución.
- Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS) en las negociaciones financieras y en las adecuaciones operativas correspondientes al programa.
- Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria (DGAJF) en las negociaciones legales y en el manejo de los contratos de Mandato así como en las necesidades jurídicas que resulten en la implementación del programa.

El Director General

Dr. Gustavo A. Merino Juárez

II. Fundamento Legal y objetivo de la Memoria Documental

Fundamento legal

La elaboración de esta Memoria Documental se sustenta en el artículo Décimo Primero de los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados el 10 de octubre del 2011, en el Diario Oficial de la Federación, mismos que señalan:

En aquellos programas, proyectos o acciones de gobierno, en los que se tenga interés en dejar constancia de las acciones y resultados obtenidos, las dependencias y entidades tendrán la opción de formular Memorias Documentales, las cuales se podrán estructurar de manera similar a un Libro Blanco. Para la elaboración de las Memorias Documentales no se requerirá observar lo establecido en el numeral cuarto de los presentes Lineamientos.

Este programa representa una operación de Financiera Rural de fondeo externo por un organismo internacional, lo cual le presenta obligaciones vinculantes a la Institución. Asimismo, la operación incluye un programa de trabajo institucional al cual se le debe dar seguimiento.

Objetivo de la Memoria Documental

Asegurar el cumplimiento de los compromisos de Financiera Rural establecidos ante el Banco Interamericano de Desarrollo y al Fondo Estratégico sobre el Clima en base a la línea de financiamiento negociada y acordada. Asimismo, dar seguimiento a la relación estratégica de cooperación que se ha entablado con el BID y la CONAFOR.

III. Antecedentes

El Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC) se creó con el propósito de otorgar financiamiento, mediante programas selectivos, para experimentar nuevos enfoques de desarrollo o proyectar en mayor escala actividades que tratan de abordar un desafío o una respuesta sectorial específicos relacionados con el cambio climático. Se ha creado, en el marco del FEC, un Programa de Inversión Forestal (FIP), de carácter selectivo, con el propósito de acelerar políticas y medidas y movilizar fondos para la reducción de la deforestación y la degradación forestal así como para promover una gestión más sostenible de los bosques, lo cual contribuiría a la reducción de las emisiones y a la protección de los depósitos forestales de carbono.



El FIP busca impulsar la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD) que fue creado como un mecanismo para incentivar a los países en desarrollo a proteger, gestionar mejor y utilizar con cuidado sus recursos forestales, para así contribuir a la lucha contra el cambio climático y al desarrollo nacional.

Esta estrategia REDD se amplió en la Conferencia de las Partes COP 16 en la cual se estableció la Reducción de Emisiones producidas por la Deforestación y la Degradación Forestal, la Conservación y Manejo Sostenible de los Bosques y el Mejoramiento de las Existencias de Carbono Forestal "REDD+" que va más allá de la deforestación y la degradación de los bosques e incluye el papel de la conservación, el manejo sostenible de los bosques y la valorización de las reservas de carbono. Los esfuerzos a través de REDD+ buscan incluir a las comunidades forestales como parte integral de los esfuerzos nacionales e internacionales para prevenir la deforestación y la degradación forestal.

Con esto en mente, el propósito principal del FIP consiste en respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, mediante la concesión de financiamiento "puente" inicial para reformas que les permitan prepararse para esa tarea y mediante la obtención de inversiones públicas y privadas identificadas a través de estrategias nacionales REDD y REDD+. El FIP financiará actividades destinadas a abordar las causas fundamentales de la deforestación y la degradación de los bosques.

México fue seleccionado dentro del grupo de 8 países que fueron invitados a participar en el Programa como pilotos. México respondió favorablemente a esta invitación, formalizándose el inicio del proceso de preparación del Plan de Inversión Forestal con una misión exploratoria que se llevó a cabo en marzo de 2011.

El proceso de preparación del Programa de Inversión para México fue resultado de un proceso participativo que incluye a actores de diferentes sectores como: organizaciones de la sociedad civil, representantes de ejidos y comunidades, dependencias del gobierno federal, así como profesionales y académicos. Financiera Rural participó en la preparación del Programa de Inversión, siendo seleccionado por CONAFOR para ejecutar el componente financiero del Programa. Esta decisión, fue tomada por la experiencia de la Institución en financiar proyectos forestales, y dado a la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento a desarrollar en conjunto con CONAFOR.



El 31 de octubre de 2011, la CONAFOR presentó el Programa de México ante el Subcomité del FIP, contando con su aprobación el 4 de noviembre del 2011 (Anexo 1).

El Programa de Inversión Forestal de México contempla 4 proyectos interrelacionados.

- Proyecto 1. Construcción de capacidad para manejo sostenible de los paisajes forestales
- Proyecto 2. Capacidad para adaptarse a la mitigación y rentabilidad sostenible en paisajes forestales
- Proyecto 3. Creación de una línea de financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en los paisajes forestales.
- Proyecto 4. Fortalecimiento de la inclusión de ejidos y comunidades a través de asistencia técnica y la construcción de capacidades para llevar a cabo actividades de baja emisión de carbono en paisajes forestales.

Los proyectos 1 y 2 se llevarán a cabo por CONAFOR con el apoyo del Banco Mundial. Los proyectos 3 y 4 serán ejecutados a través de Financiera Rural con el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo. Cabe destacar que para el Proyecto 4 también se contará con apoyo y recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) que pertenece al BID. El éxito del Programa de Inversión depende en gran medida del impacto conjunto de los cuatro proyectos.

El proyecto 3, que será ejecutado directamente por Financiera Rural a través del componente de crédito, tiene como objetivo aumentar las inversiones en proyectos productivos y sustentables por parte de empresas ejidales y comunitarias y el apalancamiento de recursos de la línea con otros provenientes de otras fuentes locales o foráneas de financiamiento.

El proyecto 4 está enfocado a brindar un acompañamiento y seguimiento necesario tanto a las comunidades acreditadas así como a la misma Financiera Rural. Este proyecto incluye la creación de una Entidad de Asistencia Técnica (TA) que será financiada en parte con recursos provenientes del componente de donativo dirigido a Financiera Rural (estimado en 2.8 millones de dólares) así como con recursos del FOMIN (estimado en 4.5 millones de dólares). La Asistencia Técnica brindará acompañamiento y dará seguimiento a los proyectos financiados por Financiera Rural con el componente de crédito. Asimismo el FOMIN podrá brindar financiamiento y capacitación técnica a aquellas empresas comunitarias que no cuentan con la madurez necesaria para tramitar un crédito de



Financiera Rural. La Asistencia Técnica será encabezada por Financiera Rural, CONAFOR y FOMIN y será dirigida a través de ejecutores de la sociedad civil agrupados por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

Es importante destacar que para asegurar la aceptación de dicho proyecto se llevaron a cabo 3 talleres de viabilidad con la población objetivo. Dichos talleres se realizaron en el transcurso del mes de abril de 2012 en Ixtlán de Juárez, Oaxaca; Huatulco, Oaxaca; y Xpujil, Campeche. El resultado de estos talleres quedó documentado en un informe final entregado a la Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial (Anexo 2) y fue documentado en video por la Subdirección Corporativa de Comunicación Social.

A la fecha se han realizado tres misiones de trabajo con el BID en el cual han estado presentes representantes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). En base a ello se ha formulado una propuesta de programa (Anexo 3) que ha sido aprobado por dos instancias del BID así como por el Subcomité del Forest Investment Program.

En septiembre de 2012, el BID envió a Financiera Rural y a la Unidad de Asuntos Internacionales de la SHCP una propuesta de contrato de financiamiento y de convenio de recepción de recursos no reembolsables (Anexos 4 y 5), para dar inicio al proceso de negociación formal y la contratación del programa.

IV. Marco Normativo

- Ley General de Deuda Pública
- Contrato de Préstamo ME-L1120 y sus anexos (por ser firmado)
- Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión ME-G1002 y sus anexos (por ser firmado)
- Programa de Inversión Forestal de México
- Project Appraisal Document on the IBRD Loan in the Amount of USD 350 Million and Strategic Climate Fund-Forest Investment Program Loan in the Amount of USD 16.34 Million and Strategic Climate Fund-Forest Investment Program Grant in the amount of USD 25.66 Million to the United Mexican States for the Forests and Climate Change Project (firmado por SHCP y el Banco Mundial, fungiendo CONAFOR como Unidad Ejecutora)
- Reglamento Operativo del Programa (por ser acordado en base a los contratos de préstamo y de financiamiento no reembolsable)
- Forest Investment Program Financing Modalities

V. Vinculación del programa, proyecto o asunto con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales.

El Programa está vinculado al:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
 - Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
 - Objetivo 2: Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.
 - Objetivo 7: Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
 - Objetivo 10: Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad
 - Objetivo 13: Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.
 - Eje 3. Igualdad de oportunidades
 - Objetivo 2: Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
 - Eje 4. Sustentabilidad ambiental por medio de una administración eficiente y racional de los recursos naturales.
 - Objetivo 3: Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México
 - Objetivo 5: Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico
 - Objetivo 7: Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal
 - Objetivo 8: Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental

- Objetivo 9: Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
 - Objetivo 10: Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- Programa Especial para el Cambio Climático (PECC)
 - Oportunidades de reducción de GEI al largo y mediano plazo a través de acciones en materia de agricultura, bosques y otros usos de suelo
 - Acciones de adaptación a impactos climáticos en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
 - Diseñar y aplicar mecanismos financieros y fiscales que estimulen la ejecución de proyectos que mitiguen emisiones de GEI, así como de adaptación
- Visión de México sobre REDD+: Hacia una Estrategia Nacional
 - Línea Estratégica 1: Arreglos institucionales y políticas públicas
 - Línea Estratégica 2: Esquemas de financiamiento
 - Línea Estratégica 4: Desarrollo de capacidades
- Programa de Inversión Forestal de México
 - Forma parte de los Proyectos 3 y 4 descritos dentro del Programa de Inversión Forestal.
- Plan de Estrategia Nacional para la Banca de Desarrollo 2007-2012
 - Objetivo 4: Desarrollo de productores rurales de pequeño y mediano ingreso.
- El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
 - Objetivo 3: Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
 - Objetivo 4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad
- Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012

- Estrategia 2: Valoración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales.
- Objetivos Estratégicos de Financiera Rural
 - Objetivo estratégico II: Diversificación del Crédito
 - Objetivo estratégico IV: Promoción de la Rentabilidad del Medio Rural
 - Objetivo estratégico VI: Combate a la pobreza
 - Objetivo estratégico VII: Preservación del Medio Ambiente

VI. Síntesis ejecutiva del programa

Fecha	Acción
Junio – Septiembre 2011	Planeación de los Proyectos 3 y 4 del Programa de Inversión Forestal de México (objetivo, asignación de montos)
29 de agosto a 1 de septiembre 2011	Misión Conjunta para el Programa de Inversión Forestal (BID/Banco Mundial)
31 de octubre de 2011	Presentación del Programa de Inversión Forestal de México ante el Subcomité del Programa de Inversión Forestal
4 de noviembre de 2011	Aprobación del Programa de Inversión Forestal de México
1 de diciembre de 2011	Financiera Rural envía oficio DGAPEAS/194/2011 mediante el cual se hace del conocimiento de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las gestiones que vendrá realizando para la implementación los Proyectos 3 y 4 del Programa de Inversión Forestal de México.
Enero - Febrero 2012	Preparación de Términos de Referencia del <i>Estudio de Líneas de Financiamiento para la Promoción de Programas en el Sector del Uso del Suelo, Cambio del Uso del Suelo y Silvicultura en Comunidades y Ejidos en México</i> para la planeación y buen diseño de los Proyectos 3 y 4. El resultado del estudio fue entregado en mayo del 2012.
23 y 24 de febrero 2012	Misión Especial de Preparación del Programa ME-L1120 con el BID y CONAFOR
2 a 4 de abril 2012	Participación de Financiera Rural en las Reunión FIP de Países Piloto, en la cual participaron representantes de los bancos multilaterales así como delegaciones de los 8 países pilotos.

Marzo - Abril 2012	Planeación, contratación y diseño de los términos de referencia para la realización de los talleres de viabilidad de los Proyectos 3 y 4 del FIP con la población objetivo del Programa. Estos talleres a su vez permiten cumplir con el Plan de Manejo Ambiental y Social del BID.
13 a 16 de abril 2012	Taller de Viabilidad para los Proyectos 3 y 4 del FIP en Ixtlán de Juárez, Oaxaca
20 a 22 de abril 2012	Taller de Viabilidad para los Proyectos 3 y 4 del FIP en Huatulco, Oaxaca
27 a 29 de abril 2012	Taller de Viabilidad para los Proyectos 3 y 4 del FIP en Xpujil, Campeche
14 a 18 de mayo 2012	Misión de análisis del Programa ME-L1120 con el BID y CONAFOR. La misión permitió preparar los documentos a ser presentados ante el Subcomité del Forest Investment Program para la aprobación de la operación.
Mayo- Julio 2012	Seguimiento a los acuerdos entablados en la misión, incluyendo: propuesta de contrato fiduciario, revisión legal de mandato y programación de costos.
7 de agosto 2012	Presentación de los Anexos Operativos y de los Proyectos 3 y 4 del Programa de Inversión Forestal ante el Subcomité del Forest Investment Program
4 de septiembre 2012	Aprobación del Programa por el Subcomité del Forest Investment Program
10 a 11 de septiembre 2012	Misión de trabajo con el BID para afinar aspectos fiduciarios y operativos sobre el componente de recursos no reembolsables.
2 de octubre 2012	Envío del oficio DG/040/2012 dirigido a la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la Unidad de Crédito Público de la SHCP mediante la cual se solicita autorización para dar inicio a negociaciones formales para la contratación del financiamiento del programa.
22 de octubre 2012	Reunión de negociación formal con el BID, SHCP y Financiera Rural
25 de octubre 2012	Aprobación del programa por el Consejo Directivo de Financiera Rural.
Noviembre 2012	Financiera Rural recibe oferta de financiamiento formal del BID retomando los puntos acordados durante la negociación.
Noviembre 2012	Financiera Rural manda a la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la Unidad de Crédito Público de la SHCP la solicitud de contratación del financiamiento del programa.
Diciembre 2012	Firma de Contrato de Préstamo y Convenio de Recepción de Recursos No Reembolsables con el BID y del contrato Fiduciario. Redacción del Reglamento Operativo del Programa.

90 días posteriores a la firma del contrato	Cumplimiento de las condiciones previas de desembolso en base a lo establecido en el Contrato de Préstamo ME-L1120.
2013 - 2018	Ejecución del Programa en base a lo establecido en el Contrato de Préstamo (incluyendo la entrega de los informes semestrales y envío anual de los estados financieros).
2018	Contratación de consultor para la evaluación del Programa, en base al plan de Evaluación y Monitoreo incluido en el Programa.

VII. Acciones realizadas

El programa se encuentra en etapa de negociación y programación por lo que el Programa de Trabajo y los calendarios se verán acordados al momento de la redacción del Reglamento Operativo (último trimestre 2012). Sin embargo, el calendario descrito en el apartado anterior puede servir como referencia de las acciones realizadas y las que deben ser desarrolladas para la ejecución del Proyecto.

A la fecha se han realizado tres misiones de trabajo con el BID en el cual han estado presentes representantes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). En base a ello se ha formulado una propuesta de programa (Anexo 3) que ha sido aprobado por dos instancias del BID así como por el Subcomité del Forest Investment Program.

En septiembre de 2012, el BID envió a Financiera Rural y a la Unidad de Asuntos Internacionales de la SHCP una propuesta de contrato de financiamiento y de convenio de recepción de recursos no reembolsables (Anexos 4 y 5), para dar inicio al proceso de negociación formal y la contratación del programa. Como resultado de ello, el 22 de octubre se realizaron las negociaciones formales con dicho organismo internacional.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Deuda Pública, el 2 de octubre del 2012, se envió a la Unidad de Crédito Público de la SHCP el oficio DG/040/2012 (Anexo 6), firmado por el Director General, y mediante el cual se realizó una solicitud formal para dar inicio al proceso de negociación formal. Dicho oficio fue respondido de manera positiva el 16 de octubre del presente (Anexo 7). Asimismo, el programa de financiamiento fue presentado ante el Consejo Directivo en su 59 sesión del 25 de octubre.

Cabe destacar que se contará con el apoyo de la garantía soberana del Gobierno de México. Por ello, se debe contar con el techo de endeudamiento suficiente autorizado por la SHCP para el año fiscal 2013. Para ello, en el programa financiero remitido a la SHCP se solicitó un cupo de endeudamiento externo de

externo de 135 millones de pesos, de los cuales se espera descontar 39 millones de pesos para este programa (3 millones de dólares).

Los documentos pertinentes al programa señalan los acuerdos tomados durante las misiones de trabajo cuyas minutas se adjuntan como Anexo 8.

El programa será financiado por completo con recursos del Programa ME-L1120 (línea de crédito) y su componente de donación (ME-G1002), en base a la siguiente distribución:

Componente	Programa	Fuente-FIP (US\$)	Total (US\$)
Línea de financiamiento	ME-L1120	10.0	10.0
Componente 2: Acompañamiento	ME-G1002	5.0	5.0
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a Financiera Rural • Asistencia técnica a los acreditados finales • Monitoreo y evaluación del programa • Garantías Liquidadas 		1.1 2.8 0.1 1.0	
TOTAL		15.0	15.0

Aunando a ello, Financiera Rural deberá cubrir los costos administrativos del Programa tal como la contratación de los auditores externos y de las auditorías anuales de los recursos del Programa.

Los términos del financiamiento de la línea, han sido establecidos por el FEC en base a sus normas y son resumidos en el siguiente cuadro:

Maduración (años)	Periodo de gracia (años)	Repago anual del capital del año 11 al 20	Repago anual del capital del año 21 al 40	Pago anual de servicio al FEC (durante la vida del préstamo)
40	10	2% anual del capital prestado	4% anual del capital prestado	0.25% del monto total desembolsado y que no ha sido repagado. Esta cuota es anual y será cobrada de manera semestral

El Programa especifica que Financiera Rural debe transferir estas condiciones favorables a los acreditados finales, tomando en cuenta los gastos operativos generados por la Institución (SWAPS, investigación) así como el riesgo. Los créditos otorgados deben ser viables ya que su repago será utilizado para finiquitar el préstamo en la fecha establecida.

Es de destacar que los recursos serán desembolsados a Financiera Rural en dólares americanos (USD). Los costos cambiarios serán absorbidos por



Financiera Rural quien deberá reflejar el costo total del préstamo en los términos presentados al acreditado (gastos operativos). Asimismo, dado a la liquidez actual de la Tesorería, Financiera Rural podrá realizar el cambio de divisa con sus propios recursos e invertir los USD hasta el momento de su repago al FEC.

El componente no reembolsable descontado con el BID, deberá ser comprobado semestralmente con los estados financieros, recibos y/o contratos de mandato correspondientes. Para el uso de recursos destinados a garantías liquidas, se ha acordado con la Subdirección Corporativa Fiduciaria que se procederá a través de la figura de mandatos los cuales servirán para comprobar el destino de estos recursos ante el BID. Respecto de los créditos que al efecto otorgue la Institución, el mandante será el acreditado elegible bajo este programa, siendo la Financiera Rural en su carácter de fiduciario quien fungiría como mandatario y como Beneficiario sería la misma Entidad en su carácter de acreditante.

Del componente de donativo, se tiene estimado el siguiente calendario tomando en cuenta que puede ser sujeto a cambios en base a los retos enfrentados durante la ejecución del Programa:

Concepto	2013 (USD)	2014 (USD)	2015 (USD)	2016 (USD)	2017 (USD)	2018 (USD)
Consultores de Promoción (Fort. Institucional)	206,000	200,300	200,300	206,000	200,300	-
Asistencia Técnica a los acreditados	500,000	540,000	560,000	600,000	600,000	-
Monitoreo y Evaluación	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	20,000
Total	722,000	756,300	776,300	822,000	816,300	20,000

Dado que los recursos provienen de fondos internacionales, el proceso de contratación de los consultores y adquisición de materiales (computadoras, etc) se realizará en base a los lineamientos operativos del BID.

Dado que el Programa será resultado de la demanda de la población objetivo, al momento no se cuenta con una programación anual de desembolsos. Esta será sujeta a una campaña de promoción dirigida por parte de consultores contratados para ello. Se estima que a los 5 años de ejecución del Programa, se habrán descontado los 10 millones de dólares.

para ello. Se estima que a los 5 años de ejecución del Programa, se habrán descontado los 10 millones de dólares.

Documentación Soporte

Anexo	Documento
Anexo 1	Programa de Inversión Forestal México
Anexo 2	Reporte Final de los Talleres de Viabilidad para el Programa de Financiamiento a Proyectos de Bajas Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales
Anexo 3	Propuesta de Programa del Componente 3 (en inglés)
Anexo 4	Propuesta de Contrato de Préstamo ME-L1120
Anexo 5	Propuesta de Contrato de Financiamiento No Reembolsable ME-G1002
Anexo 6	Oficio DG/040/2012 dirigido a la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de la SHCP mediante la cual se solicita autorización para dar inicio a negociaciones formales para la contratación del financiamiento del programa.
Anexo 7	Oficio 305-I.2.1-279 en respuesta al oficio DG/040/2012 en el cual la SHCP, autoriza llevar a cabo la negociación formal para la contratación del financiamiento del programa.
Anexo 8	Minutas de las Misiones con el BID.
Anexo 9	Plan de Monitoreo y Evaluación

VIII. Seguimiento y control

Al momento de la redacción de la presente memoria, el Programa sigue en fase de negociación por lo que no se han entregado reportes de seguimiento más allá de las minutas de las misiones del Banco Interamericano de Desarrollo (febrero y mayo del 2012).

No obstante, dado el origen de los recursos del Programa, tanto el BID como el FEC solicitan un proceso riguroso de seguimiento y control en cuanto a la ejecución del Programa. Dicho proceso de seguimiento fue acordado por las partes y está incluido en el contrato del Programa (Plan de Monitoreo y Evaluación).



El seguimiento del Programa se hará a través de informes semestrales que serán preparados por la DGAPEAS, con el apoyo de CONAFOR y de la Entidad de Asistencia Técnica, y serán entregados al BID (mediante el Líder del Proyecto de la operación) en los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre. Los informes tomarán como referencia la Matriz de Resultados incluida dentro del plan de Monitoreo y Evaluación (Anexo 9) y los informes de avance financiero indicados en las Normas Generales del Contrato de Préstamo.

De manera anual, sin pasarse de los 120 días del cierre de cada ejercicio fiscal, Financiera Rural entregará al BID los estados de cuenta auditados del Programa. Los estados de cuenta serán auditados por un despacho independiente elegible ante el BID en base a los Términos de Referencia acordados con la Secretaría de la Función Pública en 2006. Asimismo, Financiera Rural deberá entregar los últimos estados de cuenta 120 días después del último desembolso. El costo de estas auditorías será cubierto por Financiera Rural.

Financiera Rural y el BID conducirán una evaluación intermedia a los 24 meses posteriores a la fecha del primer desembolso, o una vez comprometido el 50% del préstamo, cualquiera que ocurra primero. Esta evaluación se hará sobre el cumplimiento de los objetivos y los resultados obtenidos, tomando como referencia la Matriz de Resultados. A los 6 meses de concluir el Programa, el BID llevará a cabo un Reporte de Cumplimiento de Proyecto.

El seguimiento de la operación será apoyada por la Asistencia Técnica que dará información sobre los Resultados Esperados. La evaluación del impacto del programa en términos de reducción de emisiones, será tomada en base al sistema de Monitoreo, Seguimiento y Verificación que está desarrollando CONAFOR. Asimismo CONAFOR proporcionará a la Financiera Rural la información obtenida mediante las encuestas con las variables para la estimación del ingreso. Dado que varias actividades se llevaran a cabo de manera simultánea en las áreas de impacto, se realizará un análisis costo beneficio expost que medirá el impacto de los Proyectos 3 y 4.

La consultoría será contratada por Financiera Rural para calcular el indicador de ingreso y para llevar a cabo el análisis costo beneficio. El presupuesto para la evaluación es de USD 20,000 y será financiada con recursos del programa.

El presupuesto para la información que corresponde levantar a la asistencia técnica, se encuentra contenido dentro del presupuesto de la siguiente tabla que corresponde al monitoreo de resultados.

Plan de trabajo de la evaluación

Principales actividades de evaluación/ Productos por actividad	Año							Responsable	Costo (USD)	Financiamiento
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Niveles de referencia forestal								CONAFOR, con proyecto MRV	*	CONAFOR
Medición de emisiones								CONAFOR, con proyecto MRV	*	CONAFOR
Levantamiento de variables de ingreso								CONAFOR con proyecto Bosques y Cambio Climático	**	SIL/FIP
Levantamiento de variables de ingreso por el TA								FINRURAL	80,000	Recursos No Reembolsables
Contratar consultor para estudio econométrico y análisis costo beneficio								FINRURAL	20,000	Recursos No Reembolsables

* El MRV tiene financiamiento por USD 15 millones del gobierno de Noruega.

** En el SIL/FIP para el Subcomponente de Monitoreo y Evaluación se cuenta con USD 2 millones del FIP, USD 5 millones del SIL y USD \$10 millones del Gobierno de México. Esto también complementará el financiamiento para el proyecto MRV.

IX. Resultados y Beneficios Alcanzados

Desde el 2011, se ha venido trabajando con la CONAFOR y el BID en el diseño del Programa para el Financiamiento de Estrategias de Bajas Emisiones de Carbono en Paisajes Forestales. El programa ha sido presentado y aprobado por el Subcomité del FIP y el H. Consejo Directivo de Financiera Rural. El 14 de noviembre será presentado ante el Directorio del BID, quedando solamente pendiente la autorización de endeudamiento externo neto para permitir la ejecución del Programa.

En este mismo sentido, el 22 de octubre de este año se llevaron a cabo las negociaciones formales de los instrumentos legales con el BID que permitirán ejecutar el programa. Participaron en las negociaciones las Unidades de Crédito Público y de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como las Direcciones Generales Adjuntas de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial; Jurídico y Fiduciario; y Finanzas, Operaciones y Sistemas de



Financiera Rural. Se tiene programado firmar dichos instrumentos legales antes del cierre de 2012.

Se tiene un avance importante en la redacción del Reglamento Operativo el cual servirá para detallar la operación interna del programa y que deberá ser acordada con el BID. Asimismo, se ha venido trabajando con un consultor externo para el diseño de una herramienta financiera que servirá para mejor atender las necesidades de la población objetivo del Programa. El diseño de esta herramienta se está financiando con recursos de una cooperación técnica no reembolsable a cargo del BID.

X. Informe Final del Servidor Público Responsable del Programa

El objetivo final del Programa es atender las causas económicas de la deforestación y degradación forestal mediante el financiamiento de proyectos ambientalmente sustentables por ejidos y comunidades en paisajes forestales. La población objetivo serán las comunidades y ejidos en las zonas focalizadas, así como sus miembros y sus empresas.

Este programa pretende sentar las bases para que mejores condiciones financieras permitan que habitantes de estas zonas, particularmente de ejidos y comunidades, tengan acceso al crédito y así mejorar sus empresas, su productividad y entren de lleno al mercado por sus propios medios, sin depender de la asistencia gubernamental. Entre los resultados que se buscan son generar intermediarios financieros entre las mismas comunidades y ejidos.

El programa al ser exitoso permitirá cerrar la brecha entre el mercado financiero y las posibilidades reales de las comunidades y ejidos de obtener un crédito. Asimismo, eliminará la aversión al crédito que actualmente existe dentro de las comunidades y ejidos. A través de la capacitación se espera que las comunidades y ejidos tengan las herramientas para construir un historial crediticio exitoso que incentive a otras instituciones financieras a ofrecerles mayor financiamiento.

El impacto directo de este programa se verá reflejado en mejores condiciones financieras y capacitación para llevar a cabo actividades que mejoren la calidad de vida de las personas al tiempo que mejoren las condiciones ambientales en las zonas forestales que habitan. Cabe destacar que este proyecto debe de verse de una forma integral en conjunto con los 4 programas previamente citados que forman parte del Programa de Inversión Forestal de México.

102

De igual manera, el Programa conllevará beneficios a la Financiera Rural, entre ellos se incluye a acceso a un fondeo con condiciones preferenciales. Asimismo, el acceso a 5 millones de dólares en donativos para generar capacidades dentro y fuera de la institución. Entre ellos, se generaran capacidades especializadas para identificar proyectos con alto potencial económico y con un alto impacto ambiental y social. Esto permitirá cumplir de manera más cercana con los objetivos estratégicos de la institución.



Javier Warman Diamant
Director General Adjunto de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial